UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CALVILLO PROCEDIMIENTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN P.A.I: 00032317/17

- 1. ingresaron 38 solicitudes de accesos información pública
- 2. a lo referente a su pregunta tenemos 14
- 3. 18 de competencia
- 4. 10 días como lo marca la ley
- 5. del año 2016 no recibimos ninguna pregunta atraes de este medio.

Con lo anterior, se tiene por cumplido el deber de acceso a la información. Dígase a el solicitante que en contra del presente acuerdo procede de manera opcional el recurso de revisión ante el superior de ésta unidad de enlace o el de inconformidad ante el Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes previsto por los artículos del 56 al 60 la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes. --------

Notifíquese al solicitante por correo electrónico; así mismo se habilitan horas inhábiles para la realización de la notificación del presente al interesado, lo anterior con fundamento en el artículo 39 tercer párrafo de la ley en cita, en relación con el artículo 34 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Aguascalientes, toda vez que la práctica de la notificación será en su correo electrónico.

Así lo proveyó y firma el suscrito Lic. Miguel Ángel Trinidad Esparza, Titular de la Unidad
de Enlace de la Universidad Tecnológica de Calvillo